Uso responsable de productos veterinarios y producción de alimentos seguros

La consulta profesional, la administración de medicamentos aprobados y el cumplimiento de los tratamientos veterinarios son clave para proteger la sanidad animal, garantizar alimentos seguros y sostener las exportaciones argentinas.

Cada decisión sobre el uso de antibióticos, antiinflamatorios u otros productos veterinarios tiene un impacto que va más allá del establecimiento productivo. Usarlos de manera consciente permite preservar la sanidad animal, garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas y respaldar la calidad de los productos de origen animal que Argentina exporta.

En este marco, el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)** promueve el uso responsable de productos veterinarios, especialmente en animales destinados a la producción de alimentos, y destaca la importancia del trabajo conjunto entre veterinarios, productores, laboratorios y los demás actores de la cadena productiva.

La **consulta con un veterinario privado es clave para definir el diagnóstico,** seleccionar el tratamiento adecuado y realizar el seguimiento clínico correspondiente. Por eso, los productos veterinarios deben administrarse con indicación profesional.

En este proceso, la **receta veterinaria es un instrumento obligatorio** que contribuye a optimizar el manejo de productos farmacológicos, en especial de los antimicrobianos. Su uso incorrecto puede favorecer la **resistencia antimicrobiana,** un fenómeno por el cual los microorganismos generan la capacidad de sobrevivir a los medicamentos que antes los combatían, lo que dificulta el tratamiento de infecciones tanto en animales como en personas.

Ante este escenario es fundamental **registrar cada tratamiento,** consignando los animales tratados, el producto utilizado y sus datos de identificación, las fechas de administración, el período de retiro y los responsables de su indicación y aplicación. Esta información permite verificar el cumplimiento de los tratamientos y fortalece la trazabilidad de los alimentos.

Productos aprobados: seguridad, eficacia y calidad

Cuando se adquiere un medicamento veterinario, es necesario verificar que esté autorizado por el SENASA. Para hacerlo, se puede consultar el **Vademécum oficial** de productos veterinarios, utilizando el número de certificado que figura en el envase, la etiqueta o el prospecto.

Los productos sin aprobación oficial no ofrecen garantías de seguridad, eficacia y calidad. Su uso puede provocar efectos adversos en los animales, tratamientos ineficaces o residuos indebidos en los alimentos de origen animal. En caso de encontrar un producto no aprobado, corresponde notificarlo al SENASA a través del **sistema de denuncias**.

Además de comprobar si el producto se encuentra autorizado, es importante leer detenidamente el rótulo y el prospecto. Allí figuran las indicaciones de uso, las dosis, las vías de administración, las especies autorizadas, las contraindicaciones y otras precauciones.

Seguir las indicaciones del prospecto implica, entre otras cosas, **respetar el tiempo** de carencia o retiro, es decir, el período que debe transcurrir entre el último suministro del producto y el momento en que los alimentos (carne, leche, huevos o miel) pueden destinarse al consumo humano. Esto permite que los residuos del medicamento se mantengan dentro de los **límites máximos (LMR)** establecidos para los alimentos de origen animal.

La responsabilidad **no termina en quien administra el medicamento.** Laboratorios, locales de venta y distribuidores también tienen un papel esencial para comercializar productos autorizados, promover la consulta profesional y brindar información clara sobre las condiciones de uso.

Consultar al veterinario, elegir productos autorizados, respetar las indicaciones del prospecto y registrar los tratamientos son acciones simples que protegen la sanidad animal y la salud de las personas, y que sostienen la calidad de los alimentos argentinos en todo el mundo.

senasa